RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 123/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PAPELES VARIOS, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL

Fernando de la Mora, 02 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 34/10, para la Adquisición de "PAPELES VARIOS" destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. Nº 599 de fecha 15 de octubre de 2010 con Expediente Nº 327320.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: TELEXPAR S.R.L.; KUATIAPO S.A.; DUAL COMERCIAL S.A.; PAPELERA GUAIRA S.R.L. y IMPRENTA ALBORADA S.R.L.----------

Que se dio lectura al Acta de Apertura realizada en fecha 29 de octubre de 2010, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: 1. G.S. Trading Import – Export S.R.L.; 2. Distribuidora El Colegio S.A.; 3. Distribuidora MELODY; 4. ASESORIA Y SERVICIOS DE LOGISTICA.----------

Que el Comité Evaluador recomendó desestimar la oferta de la firma Distribuidora El Colegio S.A en cumplimiento del art. 60 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03; disminuir la cantidad solicitada, a fin de ajustar a la disponibilidad de la línea presupuestaria, atendiendo que la cantidad adjudicada satisfaría el tiempo suficiente, hasta el inicio de las contrataciones correspondientes al periodo 2011. La disminución sería conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	300	156
2	50	26
3	2000	1500
5	500	400
8	150	130

de igual manera se recomienda adjudicar a la firma G.S. Trading Import – Export S.R.L. los ítems 1; 2; 4; 5; 6; 7 y 8; a la firma Distribuidora MELODY el ítem 3; y a la firma ASESORIA Y SERVICIOS DE LOGISTICA el ítem 9, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de PAPELES VARIOS para la XIma. Región Sanitaria, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, considerando el art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, en atención a que los bienes de los ítems incluidos son necesarios para el buen desempeño de las tareas de esta dependencia, y que de declararse desiertas los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en este periodo. Además de asegurarse que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, a favor de las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
GS TRADING S.R.L.	1; 2; 4; 5; 6; 7; 8	***17.954.850.-***
DISTRIBUIDORA MELODY	3	***5.874.000.-***
ASESORÍA Y SERVICIO DE LOGISTICA	9	***847.500.-***
Total General		***24.676.350.-***

(Guaraníes: VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**),** libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 330 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M. S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Dra. Berta Z. Calcena de Spinzi
Directora General
XIª Región Sanitaria